

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Convocatoria para licitación de la gestión indirecta del Centro municipal de Atención a la Infancia

Mediante resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 24 de julio de de 2009, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir el expediente de contrato de gestión de servicios públicos del Centro de Atención a la Infancia del municipio de Fuensalida, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente.

Secretaría General.

Número de expediente.

10/2009

Objeto del contrato.

Descripción: La prestación mediante gestión indirecta del servicio público del Centro municipal de Atención a la Infancia, mediante la modalidad de concesión.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación.

Tipo de licitación.

77.072,80 euros/ anuales

Garantías.

Provisional: 3 por 100 del presupuesto del contrato.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

Obtención de documentación.

Ayuntamiento de Fuensalida. Plaza del Generalísimo, número 1. Teléfono 925776013. Fax. 925730321.

Criterios de adjudicación.

A) Proyecto pedagógico global del Centro: hasta 4 puntos.

B) Mejoras al pliego:

Aumento del número de personal establecido en el pliego:

Por cada educador que exceda los nueve a los que obliga el pliego (Maestros con la especialidad de Educación Infantil o profesores de Educación General Básica especialistas en Preescolar, técnicos superiores en Educación Infantil, técnicos especialistas de jardines de infancia o aquellos profesionales que han sido habilitados por el Ministerio de Educación para impartir el primer ciclo de la Educación Infantil) con una dedicación de al menos media jornada diaria (al menos veinte horas semanales): 4 puntos.

Por cada profesional cualificado relacionado con la Educación Infantil o con las tareas y funciones a desarrollar en un CAI con una dedicación mínima de doce horas mensuales cada profesional (al menos doce horas y como máximo veinte horas): 2 puntos.

C) Baja de la subvención solicitada:

De 10.000,00 a 20.000,00 euros menos que la subvención señalada en el pliego: 1 punto.

De 20.001,00 a 30.000,00 euros menos que la subvención señalada en el pliego: 2 puntos.

De 30.001,00 a 40.000,00 euros menos que la subvención señalada en el pliego: 3 puntos.

De 40.001,00 a 50.000,00 euros menos que la subvención señalada en el pliego: 4 puntos.

De 50.001,00 a 60.000,00 euros menos que la subvención señalada en el pliego: 5 puntos.

De 60.001,00 a 77.072,80 euros menos que la subvención señalada en el pliego: 6 puntos.

Presentación de ofertas.

Fecha límite: Quince días (naturales) siguientes a la fecha de publicación de este anuncio el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuensalida, sito en la plaza del Generalísimo, número 1, 45510 Fuensalida.

Apertura de ofertas.

A las 13,00 horas, del primer miércoles hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Fuensalida

Otras informaciones.

Ayuntamiento de Fuensalida.

Gastos del anuncio y publicidad de la obra.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Perfil del contratante.

Htt://Fuensalida.com.

Fuensalida 24 de julio de 2009.-El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 8195